

**COMUNICADO CONJUNTO DE ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA
SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay

Nosotros los firmantes, Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), subrayamos nuestro compromiso con la Carta de la Organización y la Carta Democrática Interamericana, la declaración del Consejo Permanente de la OEA sobre Venezuela del 1 de junio de 2016 (CP/DEC 63/16) y nuestro apoyo a un diálogo político oportuno, nacional, incluyente y eficaz para hacer frente a las necesidades urgentes del pueblo venezolano, preservar la paz y la seguridad, garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, el debido proceso, la separación de poderes y la consolidación de la democracia representativa.

Hemos tomado en cuenta la exposición del ex Presidente de España José Luis Rodríguez Zapatero del 21 de junio de 2016 sobre la iniciativa para promover el diálogo político nacional en Venezuela, así como el informe del Secretario General de la OEA, Luis Almagro Lemes del 23 de junio de 2016, presentado de conformidad con la Carta Democrática Interamericana, y las observaciones formuladas por los Estados Miembros en ambas reuniones del Consejo Permanente.

Instamos al gobierno de Venezuela y a la oposición a concretar a la brevedad un diálogo franco y efectivo, de manera directa o con apoyo de facilitadores, que permita encontrar soluciones duraderas en un clima de paz y respeto mutuo, exhortándoles a mantener observancia de las formas de expresión y de incidencia pacíficas y no violentas.

Tomamos nota del anuncio del Consejo Nacional Electoral de Venezuela sobre la verificación de las firmas necesarias para avanzar a la fase de petición del Referendo Revocatorio Presidencial.

Hacemos un llamado a las autoridades venezolanas para que garanticen el ejercicio de los derechos constitucionales del pueblo venezolano y a la vez, se cumplan de manera clara, cierta y sin demora las etapas restantes para la realización del Referendo Revocatorio Presidencial, y así contribuir a resolver de forma pronta y efectiva las actuales dificultades políticas, sociales y económicas en ese país.

Washington, D.C., Estados Unidos, 11 de agosto de 2016